



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 031/SO/27-04-2022

RELATIVO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2022.

Con fundamento en el artículo 33, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, informo las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril de la presente anualidad, en los términos siguiente:

En términos de los artículos 2, 3, 5, 7, 20, 27 y 28 del citado Reglamento, la función de Oficialía Electoral tiene por objeto hacer constar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; evitar con la certificación que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, o por los órganos y áreas del Instituto Electoral en apoyo de sus atribuciones y para el desahogo de sus procedimientos específicos.

De acuerdo con las atribuciones antes referidas, se informa que los días **4, 12 y 22 de abril del año en curso**, se practicaron **cinco** diligencias de fe pública, **cuatro** relacionadas con los procedimientos especiales sancionadores radicados con los números de expedientes IEPC/CCE/PES/004/2022, IEPC/CCE/PES/005/2022, IEPC/CCE/PES/094/2021 e IEPC/CCE/PES/062/2021, y **una** para dar fe del borrado y destrucción de la información del Padrón electoral y Libro Negro con corte al 28 de febrero de 2022, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, información que se describe en la tabla que se anexa al presente.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral Local, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de abril de 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ